



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49370

Minas, 10 de diciembre de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 225/2020.**

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Fijar el horario de verano de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs, comenzando a regir a partir del segundo lunes del mes de diciembre hasta el segundo lunes de marzo del próximo año.
- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente